

27/05/2016

## **Antofagasta: a prisión por amenazar de muerte a ex esposa**

En prisión preventiva quedó hoy un imputado que amenazó de muerte a su ex esposa, sobre la que además tenía una orden de alejamiento, por lo que la fiscal Yasmina Aspe Rosas lo formalizó por los delitos de amenazas y desacato.

Los hechos ocurrieron pasadas las 22 horas de anoche en la localidad de Mejillones, cuando la víctima se dirigía su domicilio en el Pasaje Humeres de esa comuna. La mujer fue abordada por su ex esposo, Luis Alberto Carreño Jorquera, del



que se encuentra separada de hecho. Ante esta situación la mujer activó el programa de ayuda “Familia en Línea”, que le proporcionó la Unidad de Víctimas y Testigos, que a su vez se comunicaron con carabineros que llegó al lugar de residencia de la víctima, sólo segundos después del llamado.

La mujer después de ser abordada por su ex cónyuge siguió caminando hasta su casa y al llegar a la puerta de ella, ésta fue bloqueada por el agresor que la apuntó con un cuchillo, exigiéndole que volvieran ya que él no se conformaba con la separación.

Fue en esos momentos, mientras el sujeto amenazaba a la víctima que llegó Carabineros. Carreño Jorquera al ver la presencia policial, tiró el cuchillo al suelo e intentó disimular su actitud, pero la policía ya había visto la amenaza a la mujer.

El imputado ya contaba con una denuncia anterior en contexto de vif en la cual se había decretado prohibición de acercamiento.

La Fiscal añadió a los hechos ocurrido ayer otros hechos acaecidos el día 3 de mayo del presente año en que el imputado se acercó también a la víctima amenazándola a viva voz.

Por todo esto, la fiscal Yasmina Aspe solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la víctima, dijo que la contumacia mostrada por el imputado, no obstante tener una medida de alejamiento, representaba un riesgo para la víctima. La petición fue acogida y se decretó su prisión, disponiéndose un plazo de investigación de 40 días.

Atendida la huelga de Gendarmería y como la subcomisaría de Mejillones no cuenta con calabozo se dispuso su traslado a la subcomisaría norte donde deberá permanecer por lapso máximo de tres días.